RESOLUCIÓN No. 299/2016

VISTO:

La Nota N° 2161/2016 remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE",** y la Resolución Nº 1114/2016 de las Adjudicaciones realizadas por el Intendente Municipal, para su aprobación correspondiente, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:----------

1) EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

LOTE N° 1: Gs. 411.919.983 (cuatrocientos once millones novecientos diecinueve mil novecientos ochenta y tres guaraníes).----------

LOTE N° 2: NO COTIZA.----------

LOTE N° 3: Gs. 352.033.680 (trescientos cincuenta y dos millones treinta y tres mil seiscientos ochenta guaraníes).----------

LOTE N° 4: NO COTIZA.- **LOTE N° 5:** NO COTIZA.- **LOTE N° 6:** NO COTIZA.- **LOTE N° 7:** NO COTIZA.----

LOTE N° 8: NO COTIZA.- **LOTE N° 9:** NO COTIZA.- **LOTE N° 10:** NO COTIZA.-**LOTE N° 11:** NO COTIZA.-

LOTE N° 12: NO COTIZA.- **LOTE N° 13:** NO COTIZA.- **LOTE N° 14:** NO COTIZA.----------

LOTE N° 15 : Gs. 225.447.511 (doscientos veinticinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos once guaraníes).----------

2) EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

LOTE N° 1: Gs. 410.764.496 (cuatrocientos diez millones setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis guaraníes).----------

LOTE N° 2: Gs. 244.198.037 (doscientos cuarenta y cuatro millones cientos noventa y ocho mil treinta y siete guaraníes).----------

LOTE N° 3: Gs. 348.564.300 (trescientos cuarenta y ocho millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos guaraníes).----------

LOTE N° 4: Gs. 498.427.326 (cuatrocientos noventa y ocho millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos veintiséis guaraníes).----------

LOTE N° 5: NO COTIZA.----------

LOTE N° 6: Gs. 312.517.145 (trescientos doce millones quinientos diecisiete mil ciento cuarenta y cinco guaraníes).----------

LOTE N° 7: NO COTIZA.- **LOTE N° 8:** NO COTIZA.- **LOTE N° 9:** NO COTIZA.----------

LOTE N° 10: Gs. 186.740.209. (ciento ochenta y seis millones setecientos cuarenta mil doscientos nueve guaraníes).----------

LOTE N° 11: Gs. 274.130.137.(doscientos cuarenta y siete millones ciento treinta mil ciento treinta y siete guaraníes).----------

LOTE N° 12: NO COTIZA.- **LOTE N° 13:** NO COTIZA.----------

LOTE N° 14: Gs. 239.923.164 (doscientos treinta y nueve millones novecientos veintitrés mil ciento sesenta y cuatro guaraníes).----------

LOTE N° 15: NO COTIZA.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, en su Dictamen N° 55/2016, señala cuanto sigue: **CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS** se encuentra en el Anexo "A" del dictamen N° 55/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.- **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** se encuentra en el Anexo "B" del Dictamen N° 55/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, habiéndose realizado el cuadro comparativo de ofertas se ha podido constatar que algunas empresas han cometido errores aritméticos en la presentación de sus ofertas, por lo que este Comité procede a realizar las correcciones permitidas por la **LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.**----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 1

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**:

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

JUNTA MUNICIPAL Encarnación Paraguay

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio..**POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 1** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** a favor de la **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 411. 919.946 (cuatrocientos once millones novecientos diecinueve mil novecientos cuarenta y seis guaraníes). ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 2

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. ------- **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 2** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 331.102.531 (trescientos treinta y un millones ciento dos mil quinientos treinta y un guaraníes).

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 3

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.-------- **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 3** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 348.564.288 (trescientos cuarenta y ocho millones quinientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho guaraníes). ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 4

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende,

JUNTA MUNICIPAL Encarnación Paraguay

CUMPLE con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.-------
POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 4** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 694.285.391 (seiscientos noventa y cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos noventa y un guaraníes). ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 5

En cuanto al Lote N° 5 ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO**. ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 6

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.-------
POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 6** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 416.323.022 (cuatrocientos dieciséis millones trescientos veintitrés mil veintidós guaraníes).-

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 7

En cuanto al Lote N° 7 ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO**. ---

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 8

En cuanto al Lote N° 8 ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO**. ---

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 9

En cuanto al Lote N° 9 ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO**. ---

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 10

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**:

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

JUNTA MUNICIPAL Encarnación - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 10** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 252.613.930 (doscientos cincuenta y dos millones seiscientos trece mil novecientos treinta guaraníes). -------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 11

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 11** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 368.910.559(trescientos sesenta y ocho millones novecientos diez mil quinientos cincuenta y nueve guaraníes

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 12

En cuanto al Lote N° 12 ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO**.----

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 13

En cuanto al Lote N° 13 ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO**. ---

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 14

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 14** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 234.957.341(doscientos treinta y cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y un guaraníes).----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

JUNTA MUNICIPAL Encarnación Paraguay

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION TESORERIA

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 15

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 15** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** a favor de la **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 213.779.138 (doscientos trece millones setecientos setenta y nueve mil ciento treinta y ocho guaraníes).----------

Que, por Resolución N° 1.114/2016, el Intendente Municipal procedió a adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** conforme al Dictamen N° 55/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Comisión de Legislación en su Dictamen No. 94/2016, expresa: "Que, los miembros de la Comisión, luego de haber realizado el estudio del contenido de las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal, han podido constatar que se ha cumplido con los procedimientos establecidos en la **Ley 2.051 de CONTRATACIONES PUBLICAS**, y no existiendo objeciones durante el proceso de Licitación, como asimismo de la Adjudicación efectuada por la Intendencia, consideran que las mismas en general se ajustan a las disposiciones legales vigentes, por lo que corresponde aprobar la Adjudicación".----------

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros aprobó lo peticionado. ----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

ART. 1°) **APROBAR** las Adjudicaciones efectuadas por el Intendente Municipal por Resolución N° 1.114/2016 de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE",** conforme al siguiente detalle:----------

LOTE N° 1: **ESCUELA BÁSICA N° 572 "JOHN F. KENNEDY",** a favor de la **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA,** conforme al monto total de su oferta de **Gs. 411. 919.946 (cuatrocientos once millones novecientos diecinueve mil novecientos cuarenta y seis guaraníes).**----------

OBRA: Construcción de 3 Aulas – Planta Baja y Reparación de techo sobre aulas existentes planta alta.----------

LOTE N° 2: **COLEGIO YACYRETÁ – B° SAN PEDRO,** a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 331.102.531 (trescientos treinta y un millones ciento dos mil quinientos treinta y un guaraníes)

OBRA: Construcción de aulas – planta baja.----------

LOTE N° 3: ESCUELA BÁSICA N° 344 – "GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DIAZ" –B° MBOI CAE, a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** conforme al monto total de su oferta de **Gs. 348.564.288 (trescientos cuarenta y ocho millones quinientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho guaraníes).**----------

OBRA: Reposición de techo (teja por chapa), instalación eléctrica y desagüe pluvial.----------

LOTE N° 4: **ESCUELA BÁSICA N° 1.541 - NUEVA ESPERANZA - B° CHAIPE,** a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** conforme al monto total de su oferta de **Gs. 694.285.391 (seiscientos noventa y cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos noventa y un guaraníes)**.----------

ITEM N° 1: Construcción de aula con galería.----------

ITEM N° 2: Construcción de tres aulas con galería (Planta Baja).----------

LOTE N° 5: **ESCUELA BÁSICA N° 14.684 "JUAN CARLOS HRASE" – B° LA ESPERANZA,** ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO.**--

INTENDENCIA

SECRETARIA GENERAL

JUNTA MUNICIPAL Encarnación Paraguay

LOTE N° 6: **COLEGIO NACIONAL REPUBLICA ARGENTINA – B ° CIUDAD NUEVA,** a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** conforme al monto total de su oferta de **Gs. 416.323.022 (cuatrocientos dieciséis millones trescientos veintitrés mil veintidós guaraníes).**----------
OBRA: Construcción de dos aulas con galería (planta baja).----------
LOTE N° 7: ESCUELA BÁSICA N° 509 – "DOMINGO ROBLEDO" - B° SANTO DOMINGO, ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO.**--
LOTE N° 8:**ESCUELA BÁSICA N° 7.694 – "MARIA FLORENCIA" B° ITANGU´A,** ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO.**----------
LOTE N° 9: **ESCUELA BÁSICA N° 6.996 – "ARROYO PORA",**, ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO.**----------
LOTE N° 10: **ESCUELA BÁSICA N° 287 – "MITA TENONDERA" – B° PACU CUA,** a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** conforme al monto total de su oferta de **Gs. 252.613.930 (doscientos cincuenta y dos millones seiscientos trece mil novecientos treinta guaraníes).**----------
OBRA: Reposición de techo (teja por chapa).----------
LOTE N° 11:**ESCUELA BÁSICA N° 3.771 – "GRAL. DE BRIGADA ROGELIO RIVAS -B° SAN ISIDRO,** a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** conforme al monto total de su oferta de **Gs. 368.910.559 (trescientos sesenta y ocho millones novecientos diez mil quinientos cincuenta y nueve guaraníes**).----------
ITEM N° 1: Reposición de techo (teja por chapa) – Instalación eléctrica y desagüe pluvial.---
ITEM N° 2: Construcción de Sanitarios.----------
LOTE N° 12: **ESCUELA RIO PARANA – B° BUENA VISTA**, ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO.**----------
LOTE N° 13: **ESCUELA BÁSICA N° 643 – "DOLORES DE ACUÑA" – B° BERNARDINO CABALLERO,** ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO.**----------
LOTE N° 14: **"CENTRO REGIONAL DE EDUCACION GRAL. PATRICIO ESCOBAR",** a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** conforme al monto total de su oferta de **Gs. 234.957.341 (doscientos treinta y cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y un guaraníes**).----------
OBRA: Construcción de aulas - planta baja.----------
LOTE N° 15:**COLEGIO TECNICO NACIONAL Y CENTRO DE ENTRENAMIENTO VOCACIONAL DE ENCARNACIÓN,** a favor de la **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA,** conforme al monto total de su oferta de **Gs. 213.779.138 (doscientos trece millones setecientos setenta y nueve mil ciento treinta y ocho guaraníes**).----------
PROYECTO: Esquema de Instalación Eléctrica sectores Mecánica General, Refrigeración, Electromecánica y Electricidad. -

ART. 2º) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a suscribir los contratos respectivos, con las Empresas Adjudicadas de la Licitación, con cargo a remitir a este Concejo Municipal, copias autenticadas de los Contratos suscritos.----------

ART. 3º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.----------

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General de la Junta Municipal

Don SEBASTIAN E. REMEZOWSKI SQUEF
Presidente de la Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, 30 DE DICIEMBRE DE 2016.-

Lic. MARÍA TERESA DEL PUERTO FARIÑA
Secretaria General de la Municipalidad

Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
Intendente Municipal

Municipalidad de Encarnación
R.U.C. Nº 80000004-8
TEL: 204800- 204253-203942

Encarnación, 13 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N°: 1.114/2016

VISTO:

El Dictamen Nº 55 de fecha 13 de diciembre de 2016, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, se han presentado los siguientes oferentes:

1.) **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:
- **LOTE N° 1 –** Gs. 411.919.983
- **LOTE N° 2 –** NO COTIZA
- **LOTE N° 3 –** Gs. 352.033.680
- **LOTE N° 4 –** NO COTIZA
- **LOTE N° 5 –** NO COTIZA
- **LOTE N° 6 –** NO COTIZA
- **LOTE N° 7 –** NO COTIZA
- **LOTE N° 8 –** NO COTIZA
- **LOTE N° 9 –** NO COTIZA
- **LOTE N° 10 –** NO COTIZA
- **LOTE N° 11 –** NO COTIZA
- **LOTE N° 12 –** NO COTIZA
- **LOTE N° 13 –** NO COTIZA
- **LOTE N° 14 –** NO COTIZA
- **LOTE N° 15 –** Gs. 225.447.511

2.) **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:
- **LOTE N° 1 –** Gs. 410.764.496
- **LOTE N° 2 –** Gs. 244.198.037
- **LOTE N° 3 –** Gs. 348.564.300
- **LOTE N° 4 –** Gs. 498.427.326
- **LOTE N° 5 –** NO COTIZA
- **LOTE N° 6 –** Gs. 312.517.145
- **LOTE N° 7 –** NO COTIZA
- **LOTE N° 8 –** NO COTIZA
- **LOTE N° 9 –** NO COTIZA
- **LOTE N° 10 –** Gs. 186.740.209
- **LOTE N° 11 –** Gs. 274.130.137
- **LOTE N° 12 –** NO COTIZA
- **LOTE N° 13 –** NO COTIZA
- **LOTE N° 14 –** Gs. 239.923.164
- **LOTE N° 15 –** NO COTIZA

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN U. O. C.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd
Intendente Municipal

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

	Empresa JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA		Empresa CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	-	Cumple	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	-	Cumple	-
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	-	-	-	-
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	-	-	-	-
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-	-	-
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	-	-	-	-
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	-	-	-	-
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	-	-
g. Patente Municipal Comercial al día*	-	-	-	-
h. Patente Profesional del Técnico y/o Arquitecto que sea Responsable de la Empresa ante la Convocante	-	-	-	-
i. Certificado de No Adeudar Impuesto Municipal*	-	-	-	-
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**				
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	-	Cumple	-
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	-	Cumple	-
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	-	Cumple	-
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	-	Cumple	-
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	-	Cumple	-

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION U. O. C.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd
Intendente Municipal

e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	-	Cumple	-
f. Patente Municipal al dia*	Cumple	-	Cumple	-
g. Certificado de No Adeudar Impuesto Municipal*	Cumple	-	Cumple	-
E) Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	-	-	-	-
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	-	-	-	-
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: * 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-	-	-	-
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	-	-	-
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3				
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2013, 2014, 2015)	Cumple	-	Cumple	-
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4				
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40 % de la oferta presentada iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple	-	Cumple	-
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6				
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	-	Cumple	-
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.				
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas, (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple	-	Cumple	-

Don Alfredo Luis Yd
Intendente Municipal

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "A"

Que habiéndose realizado el cuadro comparativo de ofertas se ha podido constatar que algunas empresas han cometido errores aritméticos en la presentación de sus ofertas, por lo que este Comité procede a realizar las correcciones permitidas por la **LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.**

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 1

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 1** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** a favor de la **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 411. 919.946 (cuatrocientos once millones novecientos diecinueve mil novecientos cuarenta y seis guaraníes). ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 2

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 2** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 331.102.531 (trescientos treinta y un millones ciento dos mil quinientos treinta y un guaraníes). ---

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 3

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD**

Don Alfredo Luis Yd
Intendente Municipal

LEGAL exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 3** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 348.564.288 (trescientos cuarenta y ocho millones quinientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho guaraníes). ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 4

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 4** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 694.285.391 (seiscientos noventa y cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos noventa y un guaraníes).

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 5

En cuanto al Lote N° 5 ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO**. --

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 6

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION U. O. C.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd
Intendente Municipal

Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 6** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 416.323.022 (cuatrocientos dieciséis millones trescientos veintitrés mil veintidós guaraníes). --------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 7

En cuanto al Lote N° 7 ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO**. --

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 8

En cuanto al Lote N° 8 ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO**. --

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 9

En cuanto al Lote N° 9 ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO**. --

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 10

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 10** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 252.613.930 (doscientos cincuenta y dos millones seiscientos trece mil novecientos treinta guaraníes). ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 11

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad

Don Alfredo Luis Yd
Intendente Municipal

financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 11** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 368.910.559 (trescientos sesenta y ocho millones novecientos diez mil quinientos cincuenta y nueve guaraníes). ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 12

En cuanto al Lote N° 12 ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO**. --

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 13

En cuanto al Lote N° 13 ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO**. --

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 14

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 14** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 234.957.341 (doscientos treinta y cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y un guaraníes). ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 15

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION U. O. C.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd
Intendente Municipal

presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 15** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE**, a favor de la **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA**, conforme al monto total de su oferta de Gs. 213.779.138 (doscientos trece millones setecientos setenta y nueve mil ciento treinta y ocho guaraníes). **ES NUESTRO DICTAMEN...sic**

Que, de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador y teniendo en cuenta las ofertas presentadas y habiendo cumplido las mismas con todos los requisitos de la presente Licitación, corresponde su adjudicación. ----------

Que, el **art. 216 de la Ley 3.966 ORGANICA MUNICIPAL** dice: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de ofertas. Así mismo, el **art 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS establece: La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE EN LOS SIGUIENTES LOTES A FAVOR DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- **LOTE N° 1** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE**, a favor de la **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA**, conforme al monto total de su oferta de Gs. 411. 919.946 (cuatrocientos once millones novecientos diecinueve mil novecientos cuarenta y seis guaraníes)
- **LOTE N° 2** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE**, a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L**, conforme al monto total de su oferta de Gs. 331.102.531 (trescientos treinta y un millones ciento dos mil quinientos treinta y un guaraníes)
- **LOTE N° 3** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE**, a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L**, conforme al monto total de su oferta de Gs. 348.564.288 (trescientos cuarenta y ocho millones quinientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho guaraníes)
- **LOTE N° 4** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE**, a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L**, conforme al monto total de su oferta de Gs. 694.285.391 (seiscientos noventa y cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos noventa y un guaraníes)
- **LOTE N° 5** ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO**. --
- **LOTE N° 6** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE**, a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L**, conforme al monto total de su oferta de Gs. 416.323.022 (cuatrocientos dieciséis millones trescientos veintitres mil veintidos guaraníes)

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION U. O. C.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd
Intendente Municipal

- **LOTE N° 7** ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO**.
- **LOTE N° 8** ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO**.
- **LOTE N° 9** ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO**.
- **LOTE N° 10** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE**, a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L**, conforme al monto total de su oferta de Gs. 252.613.930 (doscientos cincuenta y dos millones seiscientos trece mil novecientos treinta guaraníes)
- **LOTE N° 11** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE**, a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L**, conforme al monto total de su oferta de Gs. 368.910.559 (trescientos sesenta y ocho millones novecientos diez mil quinientos cincuenta y nueve guaraníes)
- **LOTE N° 12** ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO**.
- **LOTE N° 13** ninguno de los oferentes participantes cotizó en dicho lote, por ende, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado lote y se procede a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO**.
- **LOTE N° 14** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE**, a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L**, conforme al monto total de su oferta de Gs. 234.957.341 (doscientos treinta y cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y un guaraníes)
- **LOTE N° 15** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE**, a favor de la **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA**, conforme al monto total de su oferta de Gs. 213.779.138 (doscientos trece millones setecientos setenta y nueve mil ciento treinta y ocho guaraníes)

ART.2º) REMITIR a la Junta Municipal la presente Resolución de Adjudicación para su aprobación correspondiente. ----------

ART.3º) SUSCRIBIR los correspondientes **CONTRATOS** con las empresas adjudicadas, conforme al contrato pro forma incluido dentro del Pliego de Bases y Condiciones que fuera aprobado por la Junta Municipal, previa aprobación de la mencionada adjudicación.

ART. 4º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez
Secretaria General Interina

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal